



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0234-2019-UNAP

Iquitos, 30 de enero de 2019

VISTO:

El Oficio N° 0086-2019-DGA-UNAP, presentado el 24 de enero de 2019, por el director general (e) de Administración, sobre autorización y financiamiento de viaje;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto don Carlos Fernando Aguilar Hernández, director general (e) de Administración, solicita al rector autorizar y financiar el viaje en comisión de servicio a la ciudad de Lima, de don Clovis Mauro Vega Sandi, jefe de la Oficina Ejecutiva de Contabilidad y de doña María Natividad Dávila Cárdenas, sub jefa de la Oficina Ejecutiva de Contabilidad, para que participen en el seminario "Presentación de Estados Financieros del Sector Público para el Cierre del Año Fiscal 2018", organizado por el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE, que se realizará del 31 de enero al 01 de febrero de 2019, en dicha ciudad;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por el director general (e) de Administración;

De conformidad con la Ley N° 30879 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar, el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima **del 31 de enero al 01 de febrero de 2019**, de don **Clovis Mauro Vega Sandi**, jefe de la Oficina Ejecutiva de Contabilidad y de doña **María Natividad Dávila Cárdenas**, sub jefa de la Oficina Ejecutiva de Contabilidad, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a don Clovis Mauro Vega Sandi y a doña María Natividad Dávila Cárdenas, **pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos, dos (02) días de viáticos** por comisión de servicio y una **asignación económica de S/500.00** (Quinientos y 00/100 soles) para que sufraguen gasto de inscripción a dicho evento.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que don Clovis Mauro Vega Sandi y doña María Natividad Dávila Cárdenas, tienen diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, la rendición de cuenta documentada de los viáticos por comisión de servicio y de la asignación económica otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios responsables de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2019**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist. VRAC, VRINV, DGA, OGPP, OCARH, Cont, Tes, Abast., Upp, Int(2), Arch.(2).
mpc.